SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 44 minutos.)

-La Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Salud Pública, encabezada por el Subsecretario, doctor Briozzo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Es un honor para nosotros comparecer ante la Comisión. Les trasmitimos el saludo del Ministro de Salud Pública, quien no pudo venir por encontrarse en una reunión de gabinete de último momento. En la mañana de hoy estamos acompañados por el equipo de la Dirección General de Secretaría, encabezado por su Director, escribano Julio Martínez.

Queríamos hacer una breve descripción del momento en el que se encuentra el Ministerio de Salud Pública, luego del cambio de autoridades que se generó hace casi dos meses. Nos encontramos en una etapa de continuidad de la acción ministerial, pero obviamente, con las modificaciones que se producen cuando cambian las autoridades.

Entendemos que la acción del Ministerio tiene tres grandes objetivos: el primero es la rectoría sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud; el segundo es la contribución que hacemos desde el Ministerio de Salud Pública a todo el contexto de las políticas sociales que el Gobierno desarrolla, en el marco del Gabinete Social y del Consejo Consultivo de Políticas Sociales; y el tercero es algo que tiene mucho que ver con nuestra comparecencia en el día de hoy y refiere a la necesidad de cambios y movilizaciones internas en la estructura ministerial para cumplir con las funciones estratégicas que tiene el Ministerio.

Con respecto a la rectoría en el cambio de modelo de atención de salud, entendemos que esta es la principal etapa de cambio en el modelo de atención de la salud. Una vez culminada la reforma estructural del sistema, con las leyes que crearon la JUNASA, el fondo financiero en el FONASA y la estructura general del sistema, entendemos que hay que avanzar mucho en el cambio del modelo de atención. En este sentido, estamos trabajando para lograr visualizar el cambio de modelo, no ya como una política ministerial sino de Estado, buscando consensos con los diferentes actores sociales y políticos.

El tema de los recursos humanos es reverberante a nivel de la opinión pública. Dada la dificultad existente por la cantidad y calidad de personal para poder llevar adelante los nuevos desafíos del sistema, estamos trabajando en una estrategia nacional de recursos humanos en salud, que incluya la relación con todos los actores formadores de recursos humanos, es decir, las gremiales representativas de los diferentes sectores, la academia y actores sociales. Al respecto, los trabajadores y los profesionales de la salud, tanto del sector público como privado, se han planteado como definición estratégica ir hacia un único laudo.

En lo que refiere a las nuevas prestaciones de salud, seguramente los señores Senadores sabrán que las prioridades que nos hemos fijado en este período inicial de trabajo del Ministerio de Salud Pública están centradas en el Programa de Salud Rural -a tal efecto, se ha elaborado un decreto que se implementará a partir del 1º de enero del próximo año-; en el Programa de Salud Mental, bastante discutido a nivel de la prensa, particularmente en lo que tiene que ver con la implementación de prestaciones de salud mental extendidas para nuestra población, dado el importante problema que existe en nuestro país; y, de una manera más avanzada, en las prestaciones en salud sexual y reproductiva, mediante la implementación de la Ley Nº 18.426. También estamos trabajando fuertemente en políticas de infancia y adolescencia.

En el área de desarrollo programático hemos diseñado un plan, denominado “Plan Perinatológico y de Primera Infancia”, cuya expresión más marcada está basada en el desarrollo de la intervención socionutricional en primera infancia. Este emprendimiento tuvo lugar en el departamento de Canelones bajo el nombre “Canelones crece contigo”. Esta definición ha sido tomada en conjunto con el Gabinete Social.

Por otra parte, estamos trabajando en la regionalización de maternidades, en el desarrollo de un centro único para el manejo, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de defectos congénitos, junto con el Banco de Previsión Social, así como también en algunos planes específicos como el abatimiento de la sífilis congénita, que hoy constituye uno de los problemas que más aquejan a la población más vulnerable de nuestro país.

En el tema de la adolescencia y la juventud, desde la salud estamos trabajando fundamentalmente en la prestación de espacios saludables, aunque entendemos que la salud es solamente un aspecto de la problemática social que hoy tienen los jóvenes. Asimismo, estamos diseñando un programa de escuelas promotoras de salud en todo el país con un fuerte contenido de prevención en salud, un plan de prevención de violencia, así como un plan estratégico de seguridad alimentaria y nutricional.

Por último, entendemos que es fundamental el trabajo y la consolidación con las incipientes organizaciones de usuarios que hoy existen y que juegan un rol muy importante en la consecución, fortalecimiento y proyección del Sistema Nacional Integrado de Salud, en cuanto a su rectoría y a su gobierno.

Con respecto a las políticas sociales -este sería el segundo gran punto a considerar- desde el Ministerio de Salud Pública estamos contribuyendo de manera acelerada a un trabajo en conjunto con ASSE, en el entendido de que es el aliado natural para implementar, en el primer nivel de atención, las políticas sociales que nuestra Cartera ha definido. En ese sentido, para trabajar estratégicamente en la primera infancia y desarrollar las acciones en el territorio, contamos con la presencia de ASSE. Además, tenemos también la posibilidad de estructurar en este período de un año, acciones en seis regiones del país que repliquen lo que pasó en Canelones, experiencia que de ser favorable se incluiría en los rubros presupuestales de la próxima Rendición de Cuentas a los efectos de poder desarrollarla en el todo territorio nacional.

Como es de conocimiento de los señores Senadores, participamos activamente en la Junta Nacional de Drogas, en la Comisión Nacional de la Lucha contra el Sida y este año se está trabajando fuertemente en el tema de las enfermedades crónicas no transmisibles -tenemos entendido que el señor Ministro concurrirá en octubre para hablar sobre el tema- verdadero flagelo de nuestra población en el momento actual, dado nuestro perfil epidemiológico. Además, este es el Año Mundial de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

Con respecto a la gestión interna, las prioridades para este período las hemos marcado fundamentalmente en el desarrollo de un sistema de vigilancia estructurado y único a nivel de la situación epidemiológica y sociosanitaria en nuestro país.

Este sería el marco general del trabajo que estamos llevando adelante en este momento, y tomando en cuenta las definiciones del Poder Ejecutivo con respecto a la Rendición de Cuentas, traemos una propuesta de redistribución y reordenamiento interno que significa un complemento de normas para mejorar la gestión ministerial, que hemos dividido en tres grandes capítulos: la redistribución de créditos, las normas en materia de políticas sanitarias y las normas relacionadas con los recursos humanos.

A continuación presentaré el articulado muy sucintamente, ya que luego será motivo de la exposición más en profundidad de los compañeros de la Dirección General de Secretaría. El artículo 202 refiere, fundamentalmente, a una redistribución de rubros que prioriza la inserción y el trabajo en conjunto a nivel del MERCOSUR y de la UNASUR. En este sentido, se desarrollan políticas no solamente de aplicación sanitaria en los lugares comunes de frontera, sino fundamentalmente de colaboración en cuanto a políticas exitosas en materia de salud entre los diferentes países. Uruguay ya cuenta con una importante experiencia acumulada en algunos casos -si lo desean, podemos desarrollar el tema- pero también debemos aprender mucho de nuestros vecinos con respecto a las políticas de salud exitosas. A su vez, en el artículo 202 se deriva un rubro importante hacia una de las prioridades marcadas por el anterior Ministro, el economista Olesker, es decir, la descentralización en el territorio de las políticas sanitarias, fundamentalmente en el rol de las direcciones departamentales de salud y de las juntas de salud en cada uno de los departamentos.

El artículo 203 refiere a la remuneración salarial a los profesionales de la salud -tema extremadamente sensible en el Ministerio- que ejercen su función principalmente en el área de desarrollo programático y estratégico de los diferentes tópicos que conciernen a esta temática.

En ese sentido, tenemos un problema serio para mantener recursos humanos calificados dado que existe una diferencia muy importante con respecto a los salarios que se ofrecen en otros sectores, tanto de la Administración pública como del ámbito privado; por lo tanto, nos parece fundamental reposicionar esos lugares en el Ministerio ya que el desarrollo estratégico de los temas de salud es importantísimo.

En el artículo 204 se introducen algunos cambios de presupuesto interno con respecto a la regulación tecnológica, remitiéndose a lo dispuesto en la Ley Nº 18.719. Esto se relaciona con la necesidad del Ministerio, ya no de autorizar o no el ingreso de tecnología -tal como en los últimos días se ha manejado en la prensa, de manera no feliz desde nuestro punto de vista- sino de contar con la regulación correspondiente en cuanto a la utilidad y al impacto de la incorporación tecnológica, e incluso a su ubicación geográfica, en el entendido de que es prioritario llevar las prestaciones a todo el territorio nacional, a la población objetivo de esa nueva tecnología que se incorpora.

El artículo 205, siendo el más extenso en su desarrollo, es muy puntual; refiere específicamente a una retribución del cargo de Subdirector General de la Salud. En todo caso, más adelante mis compañeros podrán ahondar un poco más en el tema.

El artículo 206 tiene relación con la redistribución interna en cuanto a las competencias de la nueva Dirección que se generó en el actual período de Gobierno; me refiero a la Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud, que viene a complementar las viejas Direcciones Generales de Secretaría y de Salud, es decir, la DIGESE y la DIGESA. La DIGESNIS -como se denomina en la jerga a esta Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud- es una Dirección nueva, que tiene como cometido el apoyo sustentable al trabajo de la Junta Nacional de Salud. En este artículo se describen algunos cambios presupuestales con respecto a su fortalecimiento.

El artículo 207 alude a un tema muy importante en la concepción de la reforma en su totalidad. Estamos hablando de la necesidad de incrementar la participación social en la Dirección Nacional del Sistema Nacional Integrado de Salud. Por lo tanto, se confiere un pequeño rubro para gastos de funcionamiento de los sectores sociales hoy representados a nivel del Gobierno y del Sistema.

El artículo 208 refiere específicamente a esta suerte de separación que se ha dado en el tiempo entre ASSE y el Ministerio de Salud Pública, y hace hincapié en algunos aspectos relacionados con las comisiones de apoyo y cómo lograr nuevos cargos solamente condicionados a que se produzcan bajas en ellas. Esto también tiene mucho que ver con la situación respecto a los recursos humanos, que es uno de los puntos más críticos que hoy vivimos en el Ministerio desde el punto de vista de la sustentabilidad de su funcionamiento.

Por último, los artículos 209, 210 y 211 se relacionan con las competencias y funciones del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, su funcionamiento general y la actuación de su Dirección.

Esta ha sido una sinopsis general del articulado y la presentación de la propuesta; quedamos a las órdenes de los señores Senadores para las aclaraciones que estimen pertinentes o para realizar un análisis del articulado punto por punto.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: nos gustaría que el señor Subsecretario nos explicara más profundamente lo establecido en el artículo 202, donde se habla de la suma de $ 1:000.000 prevista para gastos extraordinarios.

¿Qué se entiende por gastos extraordinarios y qué relación tienen con la financiación de actividades realizadas en la UNASUR y en el MERCOSUR? Por lo que escuché en la explicación

inicial, los gastos se relacionarían fundamentalmente con las políticas de descentralización de los planes de salud. En consecuencia, quisiera saber qué se está haciendo en la Unasur y en el Mercosur por parte del Ministerio de Salud Pública.

En cuanto al artículo 203, por el que se autoriza la distribución de partidas, nos gustaría saber a cuántos funcionarios alcanzan las compensaciones y, al respecto, pedimos que se nos remita la tabla de compensaciones a la que se hace referencia.

Por otra parte, solicitamos a los representantes del Ministerio que nos suministren un comparativo de las retribuciones de los profesionales de la salud en la órbita privada y en la pública.

También pedimos que se explique el contenido del artículo 204, que parecería estar motivado por un caso puntual. ¿De qué se trata esta disposición y qué se pretende con la prohibición de la importación de equipamiento médico de alto o mediano porte?

Además, nos gustaría que el Ministerio nos remitiera -ahora o, en su defecto, cuando cuente con la información correspondiente- el relevamiento del equipamiento de alta tecnología que el Estado posee. A su vez, ¿qué opinión se tiene acerca de la noticia, que ha tomado estado público en los últimos días, en cuanto a que alguno de estos equipos no funcionan debido a la falta de técnicos para operarlos?

Con respecto al artículo 206 pedimos que, de ser posible, se proporcionen algunos ejemplos de certificados y de multas, así como de sus importes, que se busca obtener a través de la autorización allí establecida.

En cuanto al artículo 207, ¿qué actividades se están organizando por parte de las asociaciones de usuarios y cuáles se han financiado hasta este momento por parte del Ministerio de Salud Pública? A su vez, solicitamos que se remita una lista de los planes de trabajo o proyectos que se haya presentado y se ajusten a los objetivos establecidos por parte del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Sobre el artículo 210, no me queda claro el tema de la contratación de personal de guardia para los trasplantes, aunque creemos que se trata de algo razonable. En definitiva, una vez finalizado el contrato temporal de Derecho Público, o sea, después de los tres años, ¿se recontrata o no a este personal? ¿Qué se pretende hacer? ¿Cuál es el mecanismo que el Ministerio de Salud Pública está pensando utilizar al respecto?

SEÑORA MOREIRA.- Ante todo, quisiera formular algunas preguntas con respecto a los artículos 209, 210 y 211, que están vinculados a la Red Nacional de Donación y Trasplantes. En la Comisión de Salud Pública hemos estado trabajando en el proyecto de ley sobre consentimiento presunto que, según creemos, será aprobado próximamente y tendrá un impacto en la mejoría de todo el sistema. Por lo que se dice en la fundamentación, los tres artículos mencionados están orientados a que el sistema se torne operativo. Ahora bien, aquí se prevé la creación de un cargo de Director, cargo de particular confianza, como así también la contratación de guardias a retén y suplentes, que estarían bajo la modalidad de contratos temporales de Derecho Público. Concretamente, quisiera saber por qué se elige esta figura. ¿No se necesita recursos presupuestados permanentes para mejorar la calidad del sistema? ¿Es una solución que se escoge ahora, pero en realidad hay falta de recursos genuinos? Aclaro que no estoy diciendo que los contratos temporales de Derecho Público no sean genuinos, pero quizás los recursos no sean suficientes, teniendo en cuenta, además, que quizás con la aprobación de esta ley tengamos una actividad un poco más intensa. ¿Son estos los recursos necesarios para que la red sea operativa o se trata de una asignación de recursos inicial y luego vendrá algo más estructurado?

Por otra parte, con respecto a la compra de equipamientos de salud prevista en el artículo 204, se dice que el certificado correspondiente solo regula a prestadores. Mi pregunta es la siguiente: ¿esto regula solo la nómina de prestadores oficiales del Estado, pero luego hay otros empresarios que se vinculan con el Estado y que están fuera de esta regulación?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El licenciado Marcelo Setaro contestará lo referente al artículo 202 y las actividades específicas para las cuales se solicita esta movilización de rubros.

SEÑOR SETARO.- El artículo 202, que es uno de los diez artículos que estamos presentando en este proyecto de Rendición de Cuentas, fue redactado a partir de la recomendación recibida de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas, con el objeto de establecer una mejor administración y clarificar el gasto y la asignación de algunos recursos que debe destinarse a los fines previstos en el artículo. Se trata de una partida pequeña, de $ 1:000.000, que se enmarca dentro de lo que son tareas relevantes, como las que tienen que ver con el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de la Unasur y la conducción de cinco grupos importantes. En efecto, la Presidencia Pro Témpore de UNASUR Salud implica la conducción de cinco grupos de trabajo en el campo de la vigilancia epidemiológica, los recursos humanos para la salud, los determinantes sociales, los medicamentos para la salud y los sistemas universales de salud en América Latina. Como los señores Senadores saben, Uruguay es parte de este acuerdo y sus aportes son altamente valorados, sobre todo porque su experiencia de reforma de salud es un caso de interés para los países americanos. Por tanto, el país fue distinguido con la Presidencia de UNASUR. De manera concomitante, en este segundo semestre Uruguay está ejerciendo la Presidencia del MERCOSUR y, por tanto, la conducción del Subgrupo de Trabajo N° 11, que tiene a su vez una serie de Comisiones importantes en materia de regulación de salud y que implican compromiso de trabajo. Es así que se desencadena una serie de tareas y actividades en términos de reuniones internacionales que se realizan en el país y desplazamientos en el territorio nacional, publicaciones, etcétera. En este sentido, la contadora delegada en su momento recomendó establecer este objeto de gasto, que se denomina “Gastos extraordinarios” -denominación 721- a fin de determinar con mucha claridad cómo se asignan los recursos para este tipo de actividades.

Mencionamos lo que tiene que ver con las políticas de relaciones internacionales del país, UNASUR y MERCOSUR y, en segundo término, la financiación de las políticas vinculadas con la descentralización programática de las políticas de salud en todo el territorio nacional apoyando el funcionamiento de las Direcciones Departamentales de Salud en cada uno de los departamentos del país, el funcionamiento de las Juntas Locales de Salud y el trabajo de los equipos centrales del Ministerio en la descentralización de algunos programas clave como los de Salud Rural, de Salud Sexual y Reproductiva y de Salud Mental, como indicó el señor Subsecretario.

En términos muy sintéticos, podríamos decir que la finalidad de este artículo es establecer una partida muy pequeña con un fin claramente limitado y con un objeto de gasto que permite hacer un seguimiento contable adecuado por parte de los organismos de contralor del Estado.

SEÑOR PASQUET.- La redacción de la parte final de este artículo 202 es muy amplia. Si bien señala los fines a alcanzar, es decir, la financiación de actividades relacionadas con la Unión de Naciones Suramericanas y el Mercado Común del Sur y demás, lo hace con tal amplitud que sería necesaria alguna precisión ulterior respecto a las actividades que el Poder Ejecutivo haya asignado al Ministerio, o alguna indicación, porque tal como figura esta disposición, la referencia a todas las actividades que cubre la UNASUR y el Mercado Común del Sur indudablemente es amplísima, por lo que su lectura genera una gran perplejidad. Por supuesto que las explicaciones que nos acaban de dar aclaran el sentido de la norma y lo que se busca, pero a quienes en el futuro no tengan el auxilio de estas palabras y simplemente lean el texto del artículo se les va a generar la misma perplejidad que nos ocasionó a nosotros. Por eso me permito trasladarles esta inquietud a fin de que busquen un grado de precisión mayor en la indicación de las finalidades que se perseguirán con estas partidas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En cuanto a la solicitud del señor Penadés respecto de una tabla de comparación entre la situación salarial a nivel del Ministerio y el sector privado, se la haremos llegar en cuanto la elaboremos. Una aproximación inicial que me parece que refleja bastante la realidad es que en el Ministerio estamos pagando la mitad que en ASSE y una tercera parte que en el sector privado para los cargos que aquí se mencionan, que son de profesionales de la salud con un alto nivel de formación académica y con capacidad de desarrollo en gestión programática. Esta sería la situación, pero vamos a elaborar el informe que además nos va a servir para fundamentar este artículo.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Si el señor Presidente lo permite, quisiera continuar con la fundamentación de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, puede continuar con la fundamentación.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Esta disposición surge a raíz de un problema que en su momento comentó el señor Subsecretario y que tiene que ver con los recursos humanos. Actualmente el Ministerio -al igual que otros sectores de la Administración - tiene inconvenientes a la hora de retener los recursos humanos. En el último año se han ido más de cincuenta profesionales calificados -es muy difícil atraer gente con el mismo *expertise*- como consecuencia de los salarios y del incremento horario que ha tenido la Administración.

Con este artículo se pretende distribuir las partidas que ya tenía el Ministerio a efectos de seguir abonando a estos profesionales compensaciones por cumplimiento de horarios y por funciones diferenciales a las comunes, a efectos de que continúen cumpliendo tareas para el Estado. Actualmente, nuestros principales competidores en materia de recursos humanos son otras áreas del Estado; además, hay áreas específicas dentro del Ministerio en las que los recursos humanos son escasos, incluso a nivel del país. Por ese motivo necesitamos un instrumento válido. Cabe acotar que este instrumento no es nuevo sino que se viene manejando aproximadamente desde los años 1996 o 1997 y ahora simplemente se lo está reforzando para intentar -como ya expresé y como explicó el señor Subsecretario- mantener profesionales calificados en la plantilla del Ministerio.

SEÑOR PENADÉS.- Me gustaría que se nos ejemplificara en qué áreas faltan técnicos o dónde se está planteando esta situación que ahora se está describiendo. De ese modo obtendríamos una información más pormenorizada acerca de qué técnicos están precisando, cuáles son las áreas en cuestión y cuáles son consideradas estratégicas dentro del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente nuestros invitados abordarán la tarea de preparar el material para entregar a la Comisión, que luego adjuntaremos a la versión taquigráfica.

SEÑOR SOLARI.- Quisiera hacer dos reflexiones con respecto a esta disposición.

Históricamente, en los servicios de salud del Estado -aclaro que no me refiero solamente a ASSE, sino también al Banco de Previsión Social, al Hospital de Clínicas y al Banco de Seguro del Estado- o a nivel de los proveedores financiados casi exclusivamente por el Estado o por recursos administrados por este, como es el caso de los Imae, ha habido diferencias sustanciales de compensación cuando se trataba básicamente de una misma carga horaria, competencia y función. Eso ha creado esta especie de movimiento de funcionarios que pasan de un lado para el otro, renuncian, vuelven, etcétera.

Me parece que este artículo es distinto y por eso no me convence mucho la comparación con ASSE y con los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud que creo hacía el señor Subsecretario. Si no entiendo mal, aquí se trata de funcionarios que el Ministerio necesita para cumplir con su función rectora y de vigilancia, que es bien distinta de la que desarrollan esos otros organismos prestadores de servicios, pues tienen una capacitación, un mercado laboral y una carga horaria diferente. Por eso creo que sería muy bueno saber en qué situación se encuentran esas áreas y ese tipo de personal, y cómo se los puede comparar con otras dependencias del Estado que tengan funciones similares de monitoreo y de planificación.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Es verdad que la consulta del señor Senador Penadés es bastante más amplia de lo que el propio artículo determina. No obstante, esta es una información que posee el Ministerio y que una vez que armemos la enviaremos, como corresponde.

Cuando propusimos el artículo 203 pensamos en los recursos humanos en el área de laboratorio, en tecnología médica y en fiscalización. En la actualidad, el área de fiscalización -que comenzamos a crear a partir de 2008- cuenta con dos tercios de los recursos humanos que tuvo en este breve período de tiempo. Un tercio de sus funcionarios se fue o porque no estaba cumpliendo

funciones en el Ministerio o porque desempeñaba funciones diferentes. Si tomamos como base a los profesionales que están ubicados en el escalafón A dentro del Ministerio, un 40% tiene salarios nominales inferiores a $ 25.000. En el laboratorio de Salud Pública los profesionales están ganando un promedio de $ 18.000. En este sentido, apuntamos a estas áreas que consideramos críticas dentro del Ministerio y, especialmente, dentro de la Dirección General de la Salud.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Es importante agregar a lo planteado por el Director General de Secretaría con respecto a fiscalización, a los laboratorios y tecnología, un concepto que tiene que ver con lo que mencionó el señor Senador Solari respecto al desarrollo programático y la planificación. Las funciones de fiscalización, laboratorio, tecnología y desarrollo programático están siendo llevadas adelante, además del Ministerio -que las tiene que realizar por su función de rectoría sobre el sistema- por las instituciones. Para fiscalizar algunos de los dispositivos que el Ministerio se da para regular el sistema, como son las metas prestacionales, es necesario contar con recursos humanos capacitados desde el punto de vista técnico para fiscalizar internamente la institución, analizar los datos y rendir informes adecuados que permitan recibir las compensaciones de las metas. Esto hace que este recurso humano sea muy apreciado en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Asimismo, estamos propiciando que las instituciones del sistema, tanto públicas como privadas, contribuyan al desarrollo programático adaptando las normativas generales que el Ministerio desarrolla a la realidad de cada institución. Por eso se valora mucho que los recursos profesionales específicos, altamente capacitados, además de tener el conocimiento académico y técnico de la especialidad, sepan de planificación estratégica y desarrollo programático, pues es obvio que de no ser contempladas estas áreas, la brecha entre lo que retribuye el Ministerio y el resto de las instituciones del sistema pasa a ser mayor. Esta es una nueva realidad que vino con la implementación del sistema. Para que las instituciones compitan en el sistema y tengan ganancias comparativas deben desarrollar en sus propias estructuras este tipo de funciones que hasta ahora muchas de ellas no llevaban a cabo.

En la redacción del artículo 204, referido a la regulación tecnológica, no figura -porque tampoco es voluntad del Ministerio- la prohibición de la adquisición de desarrollo tecnológico. Por el contrario, pensamos que el desarrollo tecnológico y científico es fundamental en la complementación de tareas y funciones a lo largo de todos los niveles de atención sanitaria. En este momento no tenemos el relevamiento de los equipos, pero es público y notorio que hay una distribución muy inequitativa en el territorio nacional, sobre todo al norte del Río Negro, donde la carencia de tecnología de alto porte es un problema sanitario importante. La mayor parte de la tecnología se centraliza en el área metropolitana, concretamente en Montevideo y, en forma específica, en la zona de Bulevar Artigas y Avenida Italia, donde se concentra en demasía la tecnología. En este momento no disponemos de los datos sobre el relevamiento de equipos, pero figurará en el informe que entregaremos a los señores Senadores. El licenciado Setaro me acota que el relevamiento es del año 2008 y está en proceso de ajuste en este período.

En cuanto al artículo 206, se nos preguntaba sobre las inspecciones y multas para el cumplimiento de los cometidos establecidos. Para responder a esa pregunta cedería el uso de la palabra al Director General de Secretaría, señor Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con respecto al artículo 206, quisiera hacer algunas aclaraciones previas. Tal como dijo el Subsecretario, este artículo tiene relación con la creación de la nueva unidad ejecutora "Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud", cuyas competencias le fueron otorgadas por la Ley de Presupuesto. Ocurre que muchas de las competencias que le asignó la Ley son desarrolladas hoy en día por la Dirección General de la Salud en cuanto a la expedición de certificados, inspecciones, multas y demás. Por lo tanto, actualmente la recaudación se vuelca a la Dirección General de la Salud y no la unidad ejecutora que se creó con tal fin. Esta norma pretende adecuar la realidad de la recaudación a las competencias que tiene cada una de las Direcciones. Esto no quiere decir que vayamos a modificar el régimen de aranceles que ya está previsto en un decreto del Poder Ejecutivo en relación con las prestaciones que se cobran y su monto, sino que estamos significando que en vez de que la recaudación sea para la Unidad Ejecutora "Dirección General de la Salud", se destine a la "Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud", en la medida en que hay tareas que le competen a ella.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El artículo 207 refiere a la participación de los representantes de los usuarios y, justamente, este es uno de los temas más importantes en el desarrollo del sistema, tal

como dije en la presentación inicial. Se trata de un proceso que recién comienza a llevarse a cabo, ya que realmente hace poco tiempo que hay instituciones representativas de los usuarios participando en la dirección del sistema. Las actividades concretas que se han apoyado tienen que ver fundamentalmente con el área de capacitación de los usuarios y las usuarias para poder participar de manera más adecuada en la rectoría. En este sentido, el Ministerio ha hecho talleres y cursos para explicar cómo funciona el sistema, sus fundamentos y el desarrollo de los diferentes programas y planes sanitarios; hasta ahora se ha focalizado en eso. De todos modos, tal como mencionaba el Senador Penadés, desde los diferentes movimientos que intentan representar a los usuarios todavía no contamos con planes específicos que den cuenta de actividades planificadas. Habitualmente se da un apoyo en temas de capacitación, y mínimamente en logística, ya que estamos solicitando muy pocos recursos. Para complementar los comentarios sobre este artículo, cedería nuevamente el uso de la palabra al señor Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- En definitiva, en este artículo se aplica la misma mecánica que en el anterior. Si se me permite, quisiera mencionar un aspecto más sobre el artículo anterior, en relación con la pregunta que planteaba el señor Senador.

Los aranceles están regidos por el Decreto Nº 179/002, de 21 de mayo de 2002; en especial, los que refieren al Ministerio están regulados en el Capítulo III como servicios no asistenciales, como en el caso de Zoonosis y Control de Vectores, Sanidad Marítima y Fluvial, Sanidad Aérea, Higiene Ambiental, Laboratorio de Salud Pública, Certificaciones, Carné de Salud, Bromatología, Química y Medicamentos, Expedición de Certificados, Controles Formales y demás. ¿Por qué dije que, de alguna forma, el artículo 207 tiene la misma mecánica que el artículo 206? Porque la financiación ya existía, al igual que la autorización que se otorgaba por el artículo 324 de la Ley Nº 18.362, que facultaba al Ministerio a solventar gastos derivados de alimentación y traslado en servicio de transporte departamental. Como dijimos anteriormente, al ser incorporadas estas competencias a la nueva Dirección General, parece lógico que las organizaciones de usuarios se conecten con el Ministerio a través de la nueva unidad ejecutora.

SEÑOR SOLARI.- Quiero expresar a las autoridades del Ministerio que nos visitan en el día de hoy que en el artículo 207 estamos hablando de un traspaso de autorización de determinada dependencia a otra. Asimismo, quiero recordarles que, tanto el representante de los usuarios en la JUNASA como el de ASSE, por ley deberían ser electos mediante un mecanismo que tiene que estar establecido. Ya han transcurrido cuatro años de eso y más de un año y medio desde que iniciamos la discusión del tema en esta Legislatura. Hace aproximadamente un año, cuando el Ministro Olesker concurrió al Plenario, se comprometió a que en seis meses eso estuviera pronto e instrumentado, pero todavía no tenemos novedad. A mi juicio, sería de buena administración suprimir todos estos gastos hasta que esa situación netamente ilegal se corrija.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Tomamos nota de la sugerencia del señor Senador.

Ahora corresponde analizar los artículos 209, 210 y 211 relativos al Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos.

Con respecto al tema de los contratos laborales de Derecho Público, es importante aclarar que estamos hablando de los recursos quizás más calificados y preciados que tenemos en el sistema, ya que agregan a la especialización individual que cada uno de los que integran la cadena que este Instituto debe tener, la necesidad de complementar las funciones desde el diagnóstico de muerte, la extracción del órgano, los análisis de histocompatibilidad y compatibilidad de un órgano con otro, la revisión de la nómina de usuarios en lista de espera, la adjudicación y el trasplante.

En realidad, está pendiente la reestructura definitiva del marco de recursos humanos que debe tener el Instituto para seguir cumpliendo las funciones que tiene hoy, que además se han visto incrementadas por nuevas prestaciones; por ejemplo, tengo entendido que se está discutiendo en el Senado y en la Cámara de Representantes el tema de las células madre. Hay que tener presente que se han incorporado muchos aspectos al Instituto como tal.

En consecuencia, con la aclaración de que está pendiente la reestructura definitiva del funcionamiento y la necesaria estabilidad del personal, estamos tratando de salir de la situación crítica en que se está con respecto a la contratación de recursos para el presente. Existen déficits importantísimos con respecto a la provisión, día a día, de las guardias de estos recursos. De eso se trata específicamente.

SEÑOR SOLARI.- Quisiera escuchar de boca de las autoridades del Ministerio la justificación del artículo 211. Como bien dijo la señora Senadora Moreira, el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos probablemente recibirá una nueva normativa a través del consentimiento presunto, por lo que requiere un altísimo grado de confianza por parte de toda la población con respecto a su funcionamiento.

El Instituto nunca tuvo autoridades de confianza política; siempre fueron del máximo nivel técnico. Se podrá discutir si era la persona indicada o no, pero el Director siempre fue una figura técnica recabada por sus méritos y creo que así debería seguir siendo. Realmente, no veo la justificación de que en el artículo 211 se establezca que la Dirección del Instituto pase a ser un cargo de confianza política del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MARTÍNEZ.- La solución obedece a la siguiente situación. A partir de la sanción de la Ley Nº 18.362, el Instituto pasa de ASSE al Ministerio y se establece que será dirigido por una Dirección y una Subdirección, cuyos titulares serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Salud Pública entre técnicos de reconocido prestigio en la materia. Ese giro se mantiene en el artículo 211 porque en el inciso primero dice: “será designado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 331 de la Ley Nº 18.362”, o sea, entre técnicos de reconocido prestigio en la materia. Lo que ocurrió fue que cuando se normatizó el pasaje al Ministerio, en la Ley Nº 18.362, no se crearon los cargos de Dirección y de Subdirección y hoy las doctoras que dirigen el instituto tienen únicamente una encargatura. Esto lleva, por ejemplo, a que no puedan cobrar como cualquier Director de unidad ejecutora, tal como está previsto en el artículo 64 de la Ley Nº 18.719, sino que perciben una remuneración inferior. Reitero que esta modificación se debe a que cuando se pasó a la órbita del Ministerio no se crearon los cargos de Dirección.

SEÑOR SOLARI.- Sugeriría a las autoridades del Ministerio aquí presentes que busquen una redacción distinta mediante la cual se pueda lograr el efecto de una compensación adecuada sin que por ello el cargo se transforme en uno de particular confianza, que no parece ser lo más adecuado para dirigir un instituto que es eminentemente técnico y en el cual tiene que confiar la totalidad de la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Estamos de acuerdo con el fundamento y con lo planteado, pero nos informan aquí que fue la única solución que se encontró en la Oficina Nacional del Servicio Civil. De todas maneras, podemos estudiar una alternativa. Tal como explicó el Director General de Secretaría, el fundamento es administrativo y para nada de influencia política sobre una función técnica que tiene que ser de alta especialización.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información brindada por las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

Teniendo en cuenta la duración que tuvo la comparecencia de este Ministerio en la otra Cámara, le habíamos destinado más tiempo y el Ministerio de Turismo y Deporte está convocado recién para la hora 12. Por tanto, pasamos a un cuarto intermedio hasta que llegue.

(Así se hace. Es la hora 10 y-Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 11 y 20 minutos.)

(Ingresan a Sala los representantes del Ministerio de Turismo y Deporte)

-Agradecemos al señor Ministro y a su equipo la rápida respuesta a la convocatoria, y les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Tenemos mucho gusto de estar en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado a los efectos de realizar la presentación de esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Permítaseme excusar a la señora Subsecretaria, Liliam Kechichián, quien no pudo asistir por encontrarse con licencia médica por una indisposición transitoria. En su lugar estaría llegando en breves instantes el Director Nacional Interino de Deporte, que está sustituyendo al titular, profesor Ernesto Irureta, quien fue sometido a una operación quirúrgica y felizmente se encuentra recuperándose aunque le va a llevar unos cuantos días más. Del mismo modo estaríamos esperando al Director Nacional de Turismo, licenciado Benjamín Liberoff.

Luego de estas presentaciones y sin más preámbulo -en función de las directivas del Poder Ejecutivo- tenemos que considerar un solo artículo, que no implica incrementar el gasto y tiene que ver con las actividades que integran el llamado Sistema Nacional de Turismo Social -como las colonias de vacaciones, los campings, etcétera, vinculados a los trabajadores- y están directamente relacionadas con los fines específicos que han motivado su inclusión en el régimen de excepciones.

Como es sabido, desde el punto de vista programático, pero con una base económica, desde hace años estamos tratando de desarrollar estas acciones que podríamos incluir en el título de turismo social, de trabajadores y de tercera edad. Mediante convenios con instituciones públicas y privadas -pioneras en estos temas e inspiradas en el criterio de cumplir con el derecho humano que establece las Naciones Unidas a través de su oficina especializada, la Organización Mundial del Turismo- se intenta que los ciudadanos decidan y puedan salir a vacacionar.

Los números son bastante alentadores en cuanto al aumento anual de los beneficiarios de los distintos programas, que también se han incrementado y que cada vez más involucran a actores del sector privado, especialmente de la cadena hotelera del país, porque muchos tienen una base de carácter familiar.

De esta forma, entonces, justifico el único artículo contemplado en el proyecto de Rendición de Cuentas, sin perjuicio de que quedamos a las órdenes de los señores Senadores para abordar el tema relativo al programa específico de turismo social, particularmente en lo que tiene que ver con sus modalidades, sus números, etcétera.

En virtud de que nos encontramos ante un proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, creemos que corresponde al equipo del Ministerio brindar información de carácter general sobre la marcha de estas actividades, es decir, tanto de la unidad ejecutora 01 como de la unidad ejecutora 02, y quedar a la entera disposición de los señores Senadores para realizar las aclaraciones que estimen convenientes.

Antes de comenzar nuestra exposición, quiero decir que con el Director General, señor Antonio Carámbula, hemos hecho entrega a la Comisión y a cada uno de sus miembros, de una carpeta que contiene la mayor parte de la información que brindaremos en el día de hoy.

El número de turistas y de divisas en el país se ha explicitado bastante y, como es sabido, esta es una actividad que sigue confirmando su tendencia al alza. En el año 2010 nuestro país recibió a 2:400.000 visitantes, lo cual representa un incremento muy importante. Cabe aclarar que en esta cifra no están contemplados los cruceristas -que sumaron más de 300.000 personas, entre turistas y tripulantes- que descendieron en los puertos de Punta del Este y de Montevideo -convertidos en dos de los puertos cruceristas más importantes de la región-; el movimiento del turismo interno, que felizmente está registrando importantes niveles de crecimiento, y el movimiento del turismo comercial en la frontera norte del país, que viene alcanzando niveles impresionantes.

Este fin de semana, junto a los representantes de la Cámara Uruguaya de Turismo, estuvimos en la ciudad de Rivera, una ciudad que recibe a 25.000 personas por semana y que está dando lugar a un movimiento muy intenso en la frontera. Próximamente, allí se inaugurará un hotel muy importante que tendrá que generar inversiones en infraestructura hotelera y de gastronomía para hacer frente a esa verdadera invasión -dicho esto entre comillas- de gente del país norteño.

Por otra parte, y en el marco de la construcción de la cuenta satélite de turismo -en la que venimos trabajando desde hace tiempo- pensamos que deberíamos buscar alguna modalidad de registro de esas personas que visitan nuestro país, porque actualmente no existe. Lo mismo podríamos decir con respecto a las divisas. El año pasado las fuentes de trabajo directas e indirectas representaron US$ 1.400:000.000.

En lo que a proyecciones de resultados de la cuenta satélite de turismo respecta, siempre hemos señalado que tenemos fundadas razones que nos permitirían concluir que, muy lejos del 2% o del 2,5% del Producto, esta actividad puede ubicarse al menos en el 8% -y quizá un poco más- de un Producto Interno Bruto que ha crecido significativamente en el país.

En rigor, si en el segundo semestre de este año 2011 -que está transcurriendo- no se registrara ningún tipo de crecimiento, no tuviéramos visitantes para recibir, ni ingreso de divisas, estaríamos acercándonos a las metas que oportunamente nos fijamos al inicio de la gestión de este período de Gobierno para alcanzar en el desarrollo del quinquenio. En función de esto, estaríamos muy cerca de los tres millones de visitantes y muy cerca de los US$ 2.000:000.000. Ojalá que el incremento que se ha venido registrando en los últimos años nos permita ajustar al alza estos números que resultan realmente significativos para confirmar a esta industria, esta exportación de servicios y esta cadena de valor que representa el turismo en el país, definitivamente como una de las locomotoras del crecimiento firme y sostenido de la economía nacional.

En la carpeta a la que hacíamos referencia -que ya está en poder de los señores Senadores- se observan algunos números; por ejemplo, la asignación total en la unidad 001, Dirección Nacional de Turismo, para gastos de funcionamiento fue de $ 245.000:546.602. De esta cifra se pudo ejecutar un porcentaje muy alto, cercano al 90%, concretamente el 89,60% de los créditos, de manera que la diferencia está en apenas un 10%. Por lo tanto, tuvimos un nivel de ejecución realmente importante.

En cuanto a la composición del gasto, el 80% tiene que ver con la promoción turística: aproximadamente unos US$ 8:000.000. Como se sabe, si bien la estructura presupuestal es considerada como gasto, creo que se podrá coincidir en que desde el punto de vista programático representa una inversión por el retorno que significa para el país en materia de ingreso de personas y de divisas. Esta tarea de promoción, que ha tenido cambios importantes en su naturaleza, incluye la implementación de las campañas publicitarias que implica la elaboración de piezas, con la contratación de medios a nivel nacional e internacional, así como la participación en eventos y ferias de difusión turística en el país y en el exterior. En este último caso, en la medida de lo posible estamos creciendo en el número de ferias en el mundo, aun en destinos llamados lejanos, que son realmente caros. También estamos creciendo en el tamaño de los *stands*, muchos de los cuales han obtenido premios significativos, como termina de suceder en el día de ayer con el *stand* del Ministerio de Turismo y Deporte ubicado en la Exposición Rural del Prado. Para nosotros es un gran orgullo, y lo digo con toda sencillez, porque por cierto no hemos tenido nada que ver en su creación, ya que fue preparado por los funcionarios, muchos de ellos jóvenes que en forma anónima trabajan en la construcción de estas unidades que permiten presentar al turismo y al deporte en la promoción de la marca país “Uruguay Natural”.

Del mismo modo, hemos tenido un impulso muy fuerte en la necesaria impresión de folletería, con la que a mi entender nunca damos abasto. Asimismo, está la contratación de empresas de transporte como un componente del fomento del turismo social y la transferencia a otras instituciones. Como es sabido, en nuestro país se viven grandes eventos culturales, como el Programa Uruguay a Toda Costa, o aquellos incorporados a la lista de grandes fiestas tradicionales uruguayas, como la Semana de la Cerveza de Paysandú, o la Patria Gaucha en Tacuarembó, las actividades vinculadas al carnaval, etcétera.

Por otra parte, se brinda apoyo a artistas nacionales, a festivales y diversas actividades culturales que son declaradas de interés turístico. Precisamente, señor Presidente, tenemos algunos videos para mostrar que creemos pueden ayudar a comprender estos puntos, contribuyendo a mejorar la rutina de trabajo de la Comisión, que a nivel de la Cámara de Representantes he tenido el honor de integrar durante muchos años.

Ahora bien, de lo ejecutado en gastos, el 20% restante corresponde netamente al funcionamiento. Los gastos en fuente de energía y agua potable son equivalentes a los del año 2009. Existe un sistema integrado a través de la red telefónica para el uso de computadoras, fotocopiadoras, impresión y escaneo. También se deben considerar los gastos en la flota vehicular.

De manera que en el crédito total de $ 44:170.000 está incluido el programa de mejora de la competitividad de los destinos turísticos estratégicos, en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo. En ocasión de nuestra comparecencia el año pasado, tuvimos oportunidad de explicar que fue realmente exitoso el llamado Plan BID. Por primera vez el país tuvo un programa de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo. El Parlamento Nacional, por su parte, aprobó la contrapartida nacional correspondiente.

Hemos reinaugurado el Ventorrillo de la Buena Vista y a la brevedad -en cuestión de días- procederemos a inaugurar también un Centro de Interpretación en esa gran terminal nacional que es el Puerto de la Colonia del Sacramento y algo similar que llamamos Centro de Ordenamiento del Cabo Polonio. Además, han tenido lugar diversas intervenciones a nivel del corredor termal litoraleño y otra serie de actividades que se complementan este año.

Uruguay salvó con nota -si se me permite decirlo- la prueba de este programa con el BID, de manera que hoy tenemos un BID II, fundamentalmente orientado a tres grandes objetivos que tienen que ver con el desarrollo de programas vinculados a centros de conferencias, congresos y grandes eventos en el país. Esta es una de las prioridades de una política de turismo que contribuye a la desestacionalización y al ingreso de personas en una actividad que tiene un nivel de calidad de gasto muy importante y significativo.

En lo que hace referencia al Plan BID, quiero decir que se orientaron acciones vinculadas al desarrollo del turismo rural -en un acuerdo muy fuerte y permanente de trabajo con la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural, que continúa fortaleciéndose institucionalmente- y al denominado Proyecto de Desarrollo del Turismo Náutico-Fluvial. Ya se han realizado los relevamientos correspondientes en los que han participado consultores especialistas en la materia, quienes a su vez han consultado a los actores locales ya que se parte de la base de que las comunidades locales deben cumplir un papel activo muy importante en estas actividades de desarrollo turístico local y regional. Realmente, estamos muy entusiasmados con estas actividades que se están llevando a cabo.

Es muy difícil sintetizar en pocos minutos lo que ha sido una acción que, realmente, ha tenido un crecimiento importante en su volumen de trabajo, pero estamos enteramente a las órdenes para informar al respecto.

Quiero decir también que se está procediendo a la inauguración de hoteles. Tal como informamos en la Cámara de Representantes, el número de hoteles inaugurados probablemente sea de 25 si tenemos en cuenta seis meses hacia atrás y seis meses para adelante, lo que es muy importante. Estamos hablando de hotelería nueva, reciclada y ampliada, pero tal vez el número en sí mismo no sea tan importante como es la ubicación de muchos de estos hoteles, en relación con esta visión de una política nacional en términos de territorio. Por ejemplo, el Hotel Santa Cristina, de cuatro estrellas, está en la ruta 5, en las cercanías de la entrada a la capital de Durazno; hace también muy poco tiempo se inauguró el San Eugenio del Cuareim, un hotel de alta calidad en la ciudad de Artigas, y este fin de semana estuvimos visitando -y estará pronto para su inauguración en pocos días, con la presencia de las más altas autoridades del país- el hotel que se ha levantado en la ciudad de Rivera, al que hice referencia hace unos minutos. Ya desde su pliego de condiciones estuvo incluida, para el sector empresarial, la condición de que simultáneamente debía procederse, de parte de la firma ganadora de la licitación, al cerramiento y climatización de la única piscina pública en la también única plaza de deportes que hay en la ciudad de Rivera, que no tiene ríos ni arroyos, por lo que entonces la

contribución de una piscina cerrada era fundamental. Efectivamente, quiero anunciar que pudimos apreciar *in situ* que se va a proceder a la inauguración simultánea de estos dos emprendimientos: el hotelero, de gran envergadura, y el de la plaza de deportes; estamos hablando de un emprendimiento que tuvo -según me acota el Director Carámbula- una inversión de US$ 30:000.000.

Como ustedes saben, la inversión de carácter inmobiliario en la zona este del país, en otras actividades vinculadas al turismo, como la gastronomía, la instalación de rentadoras de autos o las marinas náuticas -dentro del Proyecto de Desarrollo del Turismo Náutico-Fluvial- sigue siendo importante. Por lo tanto, el turismo está contribuyendo con el mantenimiento de este nivel de inversiones que, por suerte, sigue siendo importante en el país.

En materia de la unidad ejecutora 002, Dirección Nacional de Deporte, la asignación total fue de $ 128:207.695. Hemos tenido una ejecución de $ 121:498.160, lo cual equivale a un 95% de los créditos. Entonces, la diferencia sería de unos $ 6:709.000. Esto incluye transferencias a federaciones deportivas, al Comité Olímpico Uruguayo, a la Fundación “Deporte Uruguay” -que compartimos con el Comité Olímpico Uruguayo- la que por suerte está en pleno funcionamiento, y a programas especiales como “Gol al Futuro”, que estaba en la órbita de la Presidencia de la República en el período anterior y que ahora pasó a nuestro Ministerio.

Esto lo decimos muy rápidamente, pero se trata de programas exitosos y necesarios -que fueron incluidos en el Presupuesto Nacional y aprobados por el Parlamento- sobre los que podríamos dar muchos datos indicativos. También tenemos que incluir lo correspondiente a mantenimiento y funcionamiento de los complejos deportivos, plazas de deportes del país, laboratorios, del centro médico y del campamento de Parque del Plata, así como los gastos de combustible para calderas, vigilancia, alimentación, reactivos, etcétera.

De un crédito total de $ 29:199.555, tenemos un nivel de ejecución de las inversiones muy importante, que llega al 80%, ya que hay una diferencia que ronda los $ 5:742.000. También se llevaron adelante obras muy importantes desde la perspectiva de fortalecer y mejorar -en la medida de lo posible- la infraestructura pública deportiva. Por ejemplo, se ampliaron los vestuarios de las plazas de deportes en Paysandú, Bella Unión, Baltasar Brum y Guichón; el Complejo Deportivo Ituzaingó sigue su proceso de ejecución con fondos de 2011; se realizó el recapado de canchas en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú; en las plazas de deportes de Pando y Las Piedras se han realizado trabajos de mantenimiento y mejoras; en Montevideo se hizo un convenio de mantenimiento de 17 plazas de deportes, por lo que se está en un proceso de reparación de las plazas números 4, 6, 10 y 12; en el gimnasio de Sayago se reparó la calefacción, el pabellón, los vestuarios y la piscina, y se puso un piso flotante.

En materia de deporte, estamos en un año muy especial y buscamos impulsar actividades específicas al respecto. Como los señores Senadores saben, el año pasado se conmemoró el centenario del debut de la camiseta celeste; creo que no necesito decir en qué escenario porque todos lo conocen perfectamente. La actividad del centenario ha dado lugar a una publicación -coordinada por el doctor Alfredo Etchandy, que a su vez es el Presidente de la Organización Nacional de Fútbol Infantil- que esperamos pueda salir adelante.

Este año estamos celebrando, con muchos eventos, acontecimientos y publicaciones importantes, el centenario de la ley de creación de la Comisión Nacional de Educación Física en el país, promulgada por el Presidente Batlle y Ordóñez, con una clara visión de Estado. Creemos que el mejor homenaje que podemos hacer, tanto a la visión fundadora de esta actividad como al noble cuerpo docente de educación física del país, a tantos que a lo largo de cien años estuvieron al servicio de esta disciplina, muy especialmente desde las plazas de deportes, es asumir un compromiso nacional para el desarrollo.

Estamos a punto de iniciar las obras para un proyecto denominado “Plaza Siglo XXI”, que realizamos en conjunto con la Asociación Cristiana de Jóvenes; es un proyecto interdisciplinario, como exigen todas las actividades en estos tiempos que corren. Se trata de un *aggiornamiento* de esas plazas deportivas, con una interacción muy fuerte entre los distintos deportes, las actividades recreativas, las diferentes edades, etcétera, a punto de partida de seguir considerando el deporte, y

muy especialmente su dimensión sociocomunitaria, como un formidable instrumento de desarrollo humano integral y de vínculo fuerte con la salud física y mental y como una herramienta fundamental para todos los procesos de integración social, de desarrollo, de incorporación y de combate a tantos problemas por los que atraviesa la sociedad uruguaya en el día de hoy. De manera que es fundamental el impulso que se está dando a esta actividad y a programas como "Acércate a la plaza".

Por otra parte, dentro de muy pocos días se van a desarrollar, por primera vez, los Juegos Deportivos de la Juventud, que esperemos movilicen en todo el país a 2.500 o 3.000 jóvenes en 16 disciplinas.

También debemos mencionar el Programa "Knock Out a las Drogas", que naciera en el período anterior en la órbita del Inciso "Presidencia de la República" y se mantiene hoy en el Ministerio de Turismo y Deporte. A esto se agregan otros deportes, como el tenis, el rugby o el voleibol, que ha ofrecido su participación. Estas actividades están orientadas, obviamente, a las poblaciones más vulnerables, a las de menores recursos, a personas de contexto crítico.

Paralelamente se están llevando adelante programas junto con la Fundación "Deporte Uruguay" para el apoyo al alto rendimiento. He reconocido más de una vez la deuda que tenemos con la construcción de un centro de alto rendimiento en el país, porque como tal, específicamente y de acuerdo a las definiciones modernas en la materia, no contamos con un centro de este tipo. De manera que la Dirección Nacional de Deporte tiene entre sus prioridades concretar la construcción de este centro de alto rendimiento, desde luego al servicio del entrenamiento de atletas en todo el país. Nos estamos preparando ahora para el apoyo, con la Fundación, a las delegaciones deportivas que participarán en los próximos Juegos Panamericanos a realizarse en Guadalajara, México.

Uruguay está preparándose también para las Olimpíadas del año próximo en Londres. Como se sabe, después de cerca de ochenta años, el fútbol celeste estará presente en estas Olimpíadas. De manera que ya estamos trabajando en este sentido; tanto desde el punto de vista del turismo como del deporte, forma parte de nuestra preocupación la mirada puesta hacia los dos eventos turísticos y deportivos más grandes del mundo: la Copa FIFA y las Olimpíadas, que se desarrollarán en Brasil en 2014 y 2016, respectivamente. Por sus características, estos eventos ya están recibiendo la atención regional e incluso están incorporados en la agenda de Ministros del Mercosur, de manera que requieren ya estar trabajando activamente en esto.

Por otra parte, en el Año Internacional de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, a nivel mundial y nacional se está poniendo mucha atención en los llamados elementos de riesgo, que tienen que ver con el alcoholismo, el tabaquismo, la drogadicción y el sedentarismo, cuyos números son extremadamente preocupantes en nuestro país.

Como ya he dicho en este recinto -y en otros lugares- el tema de la actividad física en el seno de la población uruguaya es, además, un elemento de inequidad social, sexual y racial, cualquiera sea el indicador que se quiera tener en cuenta. Por ello, con el Ministerio de Salud Pública vamos a desarrollar el llamado Plan Pro Mover, orientado a crear condiciones y aportar elementos para propiciar la práctica de la actividad física, más allá de las tradicionales maratones, circuitos aeróbicos, etcétera, que creo que todos los señores legisladores conocen. La idea es realizar una importante inversión en módulos especialmente diseñados para el ejercicio y actividad física de la población de todas las edades; esos módulos han sido fabricados en base a los últimos estudios científicos y el material es antivandálico o, por lo menos, eso es lo que se nos ha dicho. La idea es instalar diez módulos, dos o tres de los cuales estarán dirigidos a personas con capacidades diferentes. El Movimiento Paralímpico y las Olimpíadas Especiales merecen atención y seguramente un incremento de las insuficientes partidas que hasta ahora hemos podido trasladar para atender a este sector de la población que realiza hazañas y es tan importante desde todo punto de vista.

De manera que la idea es entregar todo esto a cada una de las alcaldías de todo el país para su instalación en las áreas donde los municipios decidan, que seguramente serán las vinculadas a los sectores de población con más dificultades para acceder a la prestación de estos servicios a nivel privado, o incluso a nivel céntrico, en las capitales departamentales y aun en Montevideo. Todo esto sin perjuicio de que insistimos mucho en una interacción fuerte con el sector privado. Es importante tener

en cuenta que la ley establece la obligatoriedad de la educación física en todas las escuelas públicas del país; por eso todos estos esfuerzos de llevar las actividades al resto del sistema educativo, incluida la Universidad de la República, que tiene muy poca cosa. En cambio la Liga Universitaria, extendida a varios deportes, constituye un modelo de gestión del que podemos tomar en cuenta muchas cosas. Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro especial reconocimiento a su ampliación y a sus actividades, ya que hoy convoca a miles de personas jóvenes, y otras no tanto.

Así pues, la inclusión en el sistema educativo sigue siendo un desafío muy grande, y no solo en el sentido de dotar de profesores de educación física que, como sabrán los señores legisladores, nos están faltando. Se trata de una carencia muy grande que tenemos en el país y, en ese sentido, estamos trabajando con las autoridades del Instituto Superior de Educación Física -que, como es sabido, después de muchos años, con justicia integra la Universidad de la República- y también con la Asociación Cristiana de Jóvenes, habilitada para encarar la preparación calificada de docentes en esta disciplina. La idea es buscar las condiciones que nos permitan levantar restricciones al ingreso de estudiantes y aumentar el número, tanto de profesores de educación física, como de técnicos deportivos, para cubrir las necesidades que existen en esta materia.

Por otra parte, se está desarrollando la idea de llevar a cabo el Mundial 2030 en el Uruguay, junto con la República Argentina. En ocasión de la visita de nuestro Presidente y su gabinete a ese país, firmamos con la señora Ministr a Alicia Kirchner un compromiso y un programa que hoy día ha sido presentado ante las autoridades del fútbol mundial. Vale recordar que, por iniciativa del señor Senador Bordaberry, ya contamos con una partida, escasa en número pero con un significado político, pues nos permitirá llevar adelante acciones promocionales vinculadas a esta actividad. Por cierto que, en este sentido, ya nos han surgido países competidores; sabemos que no podemos competir en materia de números, en términos económicos, pero sí en las letras -como diría Unamuno- y, sobre todo, en las letras que tienen que ver con la historia. En el peso de la historia, ¿quién nos gana, al haber sido este el país donde por primera vez se disputó la Copa “Jules Rimet” y donde precisamente disputaron la final las dos naciones rioplatenses que nos estamos presentando a este objetivo de ser sede del campeonato?

En estos momentos hay algunas noticias que están en la tapa de los diarios. Y ojalá que en materia de fútbol -con todo lo que este ha representado para el país últimamente, por medio de las actividades de la Selección celeste y, en particular, de la Selección mayor- se puedan superar las dificultades acaecidas en las últimas horas en materia del contrato de los derechos de televisión. Ojalá se pueda lograr la participación de un *sponsor* directamente con la Asociación Uruguaya de Fútbol, como así también las condiciones que hagan posible que tanto las instituciones como la población en general se vean favorecidos. Realmente, el valor de nuestra Selección nacional ha crecido mucho después de la *performance* en los últimos acontecimientos.

Del mismo modo podemos hablar de otros deportes que están atravesando ciertas dificultades, algunas de las cuales nos duelen mucho, como ocurre en el caso del boxeo. Se trata de un deporte centenario, que cuenta con adeptos y aficionados y tiene un importante nivel de convocatoria; sin embargo, sufre serias dificultades desde el punto de vista institucional y de la *performance* deportiva. En consecuencia, junto con la Dirección Nacional de Deporte estamos estudiando todas las alternativas de carácter jurídico, técnico y político para ver si podemos contribuir a superar estos problemas -que, reitero, nos duelen- a efectos de impulsar esta actividad en todo el país.

Seguramente quedan muchísimos aspectos por tratar en esta intempestiva convocatoria que el señor Presidente nos ha cursado, pero como conocemos el trabajo de la Comisión, dejaríamos por acá esta primera intervención que, más que justificar un artículo único -en este caso estrictamente dirigido a una de las expresiones del Sistema Nacional de Turismo Social- ha intentado ser una rendición de cuentas muy escueta, que los señores Senadores tendrán oportunidad de leer. Naturalmente, quedamos a la orden para ampliar sobre el tema, realizar complementos o evacuar las preguntas que se crea necesario formular.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: ante todo, agradecemos al señor Ministro por las explicaciones brindadas, que han sido muy claras. Por suerte, además de los resultados deportivos, los

números a nivel del turismo están acompañando al país. ¡Felicitaciones por ello!

A continuación, voy a formular dos preguntas concretas: una referida al deporte y, la otra, al turismo.

Con respecto al deporte, quiero saber si en el plan de inversiones se tuvo en cuenta la Pista Oficial de Atletismo, pues las pistas con ese tipo de piso tienen una vida útil de entre 5 y 7 años, y creo que ya está llegando a ese límite. Este es un reclamo de la comunidad atlética del Uruguay. Si bien no estamos hablando del deporte más popular -que es el fútbol- es importante conocer si en el plan de inversiones del Ministerio está previsto algo a ese respecto.

La otra pregunta refiere al Decreto Nº 404/2010, aprobado el 29 de diciembre pasado, que declara promovida, al amparo de la ley de inversiones, la actividad desarrollada por los hoteles condominio destinados a la oferta de servicios de alojamiento realizada para la captación de la demanda de turismo interno. En mi opinión, este decreto adolece de una severa carencia y quizás necesite una norma legal habilitante; si fuera así, nuestro trabajo sería buscarla.

El artículo 2º del decreto establece cómo funciona el sistema. Por ejemplo, una empresa construye casas, las vende y el vendedor las vuelve a transferir -ya sea por venta o transferencia del usufructo- por 10 años, para que puedan volver a ser utilizadas como arrendamiento con fin turístico. Los beneficios son prácticamente los mismos que existen para las inversiones en general en el sector turístico. Sin embargo, hay un problema que impide que esto funcione debidamente. Concretamente, hay un olvido -que a veces no es tal- del Ministerio de Economía y Finanzas. Cuando un promotor o una empresa enajenan un inmueble, la venta está gravada por el Impuesto al Valor Agregado. Esto no ocurre cuando un particular enajena su casa por única vez, sino cuando se hace como actividad comercial. En este caso, la alícuota del IVA es del 10%. Pero como se establece que se vende y se vuelve a vender o a transferir al explotador -que a veces es la propia empresa explotadora, aunque no siempre- se determina que se debe pagar el IVA de 10% en la primera venta, y otro 10% en la otra transferencia. Los beneficios que se dan en este procedimiento de exoneración de impuestos son los créditos en materia de IVA y la exoneración del mismo tributo a la importación. En los hechos, si pagamos IVA, lo descontamos de la venta, pero si la venta está gravada por el IVA dos o tres veces, es obvio que en realidad no nos está dando nada. Entonces, la incidencia del IVA en este tipo de ventas torna la buena intención del Ministerio -que compartimos- en algo inaplicable desde el punto de vista práctico. Por eso, me gustaría saber si existe una explicación para ello.

A esto se suma que si bien en el literal J) del artículo 5º hay una exoneración a esta actividad en lo que refiere al Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas, queda fuera de la exoneración la venta de las unidades que realice la empresa promotora. Entonces, en este caso se estaría sumando el Irae al 10%, más el 10%, y otro 10% que se debe pagar a los diez años, cuando se termina el plazo del contrato. Me parece que aquí falta un elemento muy importante para que esta actividad sea realmente beneficiosa y permita promocionar este tipo de inversiones que todos sabemos se están dando en el mundo entero.

SEÑOR BARÁIBAR.- Comparto los comentarios formulados por el Senador Bordaberry en cuanto al excelente informe brindado, que refleja una gestión eficiente a pesar de que ya tiene sus años; en este caso, creo que la experiencia acumulada va sumando. Sin duda, por los datos aportados, la industria turística y el turismo nacional van en aumento y la infraestructura y las condiciones que el Uruguay ofrece para el turista van mejorando y adecuándose a los tiempos y nuevas exigencias. Por ejemplo, el turismo de cruceros es algo relativamente nuevo que está adquiriendo una significación explosiva. En muchos países, en lugares apropiados para ser punto de referencia, los cruceros tienen un papel importantísimo, ya que es el punto de llegada del turista, que hace una visita breve pero al mismo tiempo representa un primer contacto que puede ser el punto de partida para que luego esas mismas personas, en cruceros o a través de otros medios de transporte, puedan volver de visita al país.

Quisiera hacer dos o tres comentarios y aportar algunos elementos, dada mi experiencia personal de los viajes que realizo, algo que hacen muchos parlamentarios pero algunos no lo dicen; en mi caso en particular no tengo inconveniente en decir que, por la actividad política, viajo con cierta frecuencia. Es así que he visto, por ejemplo, que en el Puerto de Colonia se ha hecho una magnífica

terminal, pero todavía existe una carencia muy importante: faltan las mangas para que los pasajeros puedan embarcar directamente. Desde el edificio, hay que hacer un trayecto bastante sinuoso e inapropiado, incluso en épocas de invierno y lluvia. Como dije, se trata de una magnífica terminal, pero falta culminar el esfuerzo para que su funcionalidad sea completa.

Por otro lado, quiero hacer referencia a un tema que, si bien es menor, lo quiero mencionar ya que el turismo se construye de pequeñas experiencias y, en ese sentido, la experiencia de cada turista que visita el país es "la experiencia", y de repente según la visión general todo funciona muy bien, pero si no fue así para una determinada persona, esa referencia no es conveniente. En todos los aeropuertos del mundo -al menos sucede así, y me consta, en los grandes aeropuertos, como los de Nueva York, Miami, México, Panamá y Buenos Aires- existe, al ingreso, una entrada especial para la tripulación, otra para discapacitados -estas existen en nuestro Aeropuerto- y una tercera para diplomáticos, no para los que vienen en cumplimiento de sus funciones, sino para los que simplemente llegan como visitantes al país y tienen estatus diplomático. Justamente ese estatus permite a estas personas, en los grandes aeropuertos, un acceso bastante directo. En lo personal, he hablado con Puerta del Sur, y les he planteado este tema; de todos modos, quería mencionarlo aquí para que se acelere esa decisión, ya que no veo mucha dificultad para hacerlo.

También estuve hablando con los encargados del control que se hace en el Aeropuerto por parte del Ministerio del Interior. A veces hay cuatrocientas personas haciendo cola -incluso, en algunas oportunidades hay más- y en algunos viajes de Buenos Aires a Montevideo casi se demora tanto tiempo en el trayecto de avión como en el chequeo de la documentación. Se dice que son doce las ventanillas para atender la parte de identificación, pero en los hechos solo se habilitan la mitad. Se me respondió que hay poco personal, pero creo que eso es fácilmente solucionable, sobre todo en los momentos pico en los que se sabe que se concentra la llegada de los aviones, entre otras cosas, porque se dispone de los horarios.

Por otra parte, quiero mencionar que he leído el informe de evaluación de la campaña de la temporada 2010-2011 del Ministerio de Turismo y Deporte. Al respecto, quisiera comentar que en un viaje reciente que hice a Canadá leí la revista Nexos, de American Airlines, que tiene una magnífica nota sobre Uruguay. Allí se expresa: "Uruguay: el saber vivir. Campos verdes inmaculados, salpicados caprichosamente de palmeras e islas de eucaliptos y pinos, e inmensas playas de arenas finas y espectaculares atardeceres, componen el paisaje de un país donde todo es espacio y donde el tiempo es una anécdota, no una forma de vivir. Culturalmente rica y con una buena estabilidad socioeconómica, Uruguay es, simplemente, calidad de vida. Es una excelente nota de seis páginas, con fotos de primer nivel, que aparece en una revista que se edita en español y portugués, que está a disposición de todos los pasajeros de American Airlines. Es una magnífica propaganda para nuestro país pues aparece en la tapa impreso "Uruguay, tiempo y espacio" y una foto de Casapueblo de Carlos Páez Vilaró. Si bien no forma parte de la oferta de contratación de servicios, me parece que no sería una exageración que el Ministerio de Turismo y Deporte agradeciera a American Airlines -sé que existe una buena relación y ha habido un incremento de viajes al Uruguay con un altísimo porcentaje de ocupación, cerca del 70% u 80%- por esta nota, porque es excelente y de muy buena calidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sumamos sus preguntas a las que realizará el señor Senador Pasquet y posteriormente comenzaríamos con una primera etapa de respuestas.

SEÑOR PASQUET.- Quisiera hacer un brevísimo comentario con respecto a la única disposición referida al Ministerio de Turismo y Deporte.

El artículo 171 declara que ciertas actividades que enuncia están directamente relacionadas con los fines específicos que han motivado su inclusión en el régimen de exenciones, pero no se dice cuál es dicho régimen. Me parece que sería de buena técnica legislativa hacer la remisión a las normas que lo sustentan.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone que si estamos de acuerdo se agregue al artículo la referencia que plantea el señor Senador Pasquet.

SEÑOR MINISTRO.- Se ha incorporado a la delegación el arquitecto Daniel Daners quien, como informara al principio de la reunión, es el Director de Infraestructura Deportiva de la Dirección Nacional de Deportes y Director Nacional de Deportes Interino, mientras se recupera el profesor Ernesto Irureta. Además, me avisan, que en caso de que la Comisión lo decida, ya estamos en condiciones de pasar los dos videos, muy breves, que supongo no alargarán la reunión.

En cuanto a las preguntas, las contestaría en el orden inverso en que se formularon. Queremos señalar que estamos de acuerdo con lo que planteó el señor Senador Pasquet con respecto a la técnica legislativa y no tenemos ningún inconveniente en agregar las disposiciones referidas a este artículo que ha quedado ahora como artículo 171.

Coincido con lo expresado por el señor Senador Baráibar y le agradezco, al igual que al señor Senador Bordaberry, lo que han dicho con respecto a la marcha de estas actividades que muy sintéticamente y en forma muy parcial hemos planteado minutos antes.

Por suerte tenemos un nuevo aeropuerto; todo esto tiene que ver con muchas cosas que están ocurriendo en el país. Quiero expresar que el Aeropuerto Internacional de Carrasco ha representado una importantísima contribución al aumento de la conectividad aérea en el Uruguay, que por suerte está creciendo. Como es sabido por los señores Senadores, este es un talón de Aquiles que tiene el país, pero podemos decir claramente que está creciendo en número de frecuencias y de compañías. Además, esperamos que se incremente, en la medida en que el gran objetivo es que Uruguay sea sede de grandes eventos, conferencias y convenciones. Sin ir más lejos, el año próximo, se reunirá en Montevideo la Asamblea de Gobernadores del BID. Teniendo en cuenta la cantidad y la calidad de los participantes, ser la sede de tan gran evento representa todo un desafío para nuestro país. Por cierto, conviene señalar que en esto -como en todos los otros aspectos que omití señalar en la presentación inicial- estamos trabajando en forma conjunta con el sector privado, con la Cámara Uruguaya de Turismo y con Audoca, en donde Uruguay tiene el honor de contar con el señor Arnaldo Nardone, uno de los líderes de esta materia y Presidente de la máxima organización internacional. Hay que tener en cuenta que esta organización está formando gente y, junto con el Ministerio de Turismo y Deporte, lleva adelante el llamado Programa “Embajadores”, que prepara a los liderazgos y los niveles gerenciales públicos y privados del país en todos aquellos aspectos que es necesario tener en cuenta para la captación de sedes, etcétera.

Por otra parte, creo que la idea de agilizar los pasos en puntos de fronteras es algo que está permanentemente en nuestra agenda. En cuanto al nuevo aeropuerto, debemos decir que el tema de los servicios médicos es un punto importante que todavía está faltando y acerca del cual se están presentando a la empresa algunos proyectos de carácter privado que merecen nuestra atención. A su vez, creo que no habría ninguna dificultad en incorporar un andarivel específico -como existe en todos lados- para funcionarios diplomáticos o que viajan en carácter oficial.

En cuanto a temas vinculados al número de funcionarios que atienden el pasaje de los turistas y a la agilización, debemos decir que también están presentes en nuestra agenda en forma permanente. Es más, se ha formado un grupo de trabajo con el Ministerio del Interior -del que depende la Dirección Nacional de Migraciones- la Aduana, Prefectura y todos los organismos públicos que tienen competencias en este tema, como las Intendencias del país, a los efectos de mejorar el tránsito de personas teniendo en cuenta aspectos de infraestructura -fundamentales desde hace muchísimos años en los pasos de fronteras- capacitación del personal, calidad y aumento del número del personal disponible para estas actividades. De esta manera, se trata de lograr durante todo el año un servicio adecuado a este crecimiento de la industria turística a la que hemos hecho referencia antes y de evitar un cierto colapso o dificultades, en particular en los puentes, en las fechas clave de recambio de turistas o en ocasiones especiales. Queremos decirles que estamos trabajando a nivel interinstitucional sobre todos estos temas que, como dije antes, siempre están presentes en la agenda.

Asimismo, me hubiera gustado mostrarle algunos ejemplares de las revistas “Vip” -tenemos grandes pilas sobre nuestra mesa de trabajo- pues su contenido es de alta calidad y su nivel de edición es excelente. Por suerte, estas revistas están dedicando cada vez más páginas a promover la oferta turística uruguaya. La mayoría de ellas son europeas, americanas, canadienses e, incluso, de los llamados destinos lejanos, como por ejemplo Asia. Este tipo de trabajos también está en el marco del

acuerdo oportunamente realizado con la compañía American Airlines. Como todos sabemos, por suerte, al frente de todo lo que tiene que ver con esta compañía, tenemos al uruguayo Peter Dolara; por cierto, esta es una de las más importantes del mundo, con sede en Miami, lo que es un apoyo muy importante no solo para el mantenimiento sino también para el incremento de las frecuencias con una compañía que vuela diariamente a los Estados Unidos. Esta es una línea de trabajo que tenemos muy clara y que vamos a continuar.

Podríamos complementar la información brindada en el día de hoy con una síntesis -que anexaríamos a la brevedad- de todas las publicaciones en las que vienen apareciendo imágenes de nuestro país. Sin duda, es uno de los vínculos más importantes.

Finalmente, frente a las dos preguntas específicas del señor Senador Bordaberry, también voy a dar respuestas concretas. La pista de atletismo es un instrumento, una infraestructura muy importante para una actividad en desarrollo. Además, por suerte, el atletismo está creciendo mucho, especialmente en el interior del país, donde la demanda que tenemos para construir pistas de atletismo -en algunos casos alrededor de los estadios o plazas de deportes- se va incrementando año a año.

El Director de Infraestructura, arquitecto Daners, me informaba que ya se está llamando a licitación para proceder al recapado de la pista de atletismo, que está en el límite de su vida útil. Ese tipo de obras tienen que llevarse a cabo en el verano y creo que para la temporada que viene, que está tan próxima a comenzar, vamos a estar en condiciones de proceder a la mejora del piso de la pista de atletismo. Son muchos los programas que desde la Comisión Administradora se están haciendo para incrementar el nivel de actividad, tanto para el entrenamiento de nuestros atletas como de los usuarios, cuyo número por suerte ha aumentado en los últimos años.

Con respecto al tema de los hoteles y condominios, en efecto hemos estado conversando con el Director General, al igual que sobre la necesidad de estudiar específicamente, tanto los aspectos de carácter impositivo a que hacía referencia el señor Senador Bordaberry como algunos sobre los cuales no habíamos podido profundizar; tal es el caso del impacto en números del sistema de hotelería y de camas disponibles. Esa es una de las necesidades que felizmente estamos teniendo ahora y, en ese sentido, estamos conversando con el Ministerio de Economía y Finanzas, que es el que tiene la última palabra en estos asuntos. Nosotros compartimos estas dudas y ojalá se puedan simplificar. De cualquier manera, creo que ya están en funcionamiento tres o cuatro de estos emprendimientos y quizá se haya presentado ante la Dirección Nacional de Turismo algún proyecto más.

De manera que recogemos estas inquietudes y mantendremos informados al señor Senador Bordaberry y a la Comisión sobre los avances que podamos lograr en esta actividad. Creo que constituye una modalidad que, mejorada con algún complemento de regulación, puede ser un instrumento que se integre al sistema desde un punto de vista positivo. Esperamos que así sea porque sabemos que existen experiencias de este tipo en otras partes del mundo y Uruguay necesita mejorar la capacidad de la oferta en esta materia prácticamente en todo su territorio. Estamos hablando de la necesidad de instrumentar una especie de revolución de la oferta. Los temas de calidad deben ser mejorados; la relación entre el precio y la calidad del producto que se brinda tiene que constituir una pieza guía, inspiradora de la sensatez básica que debe primar en todos los operadores -especialmente ahora que estamos ante una especie de pretemporada, que por suerte se adelanta y se extiende cada vez más- y debemos apuntar a la implementación de un verdadero sistema nacional de capacitación turística. Por suerte se viene incrementando la oferta, tanto pública como privada, en los distintos sectores. Sin duda, la UTU juega un papel fundamental, pero en nuestras universidades, públicas y privadas, también hay maestrías vinculadas a la alta gerencia hotelera y acuerdos de posgrado para la tecnicatura y la licenciatura universitarias en Turismo. A su vez, se han creado nuevas propuestas curriculares. Así como tuvimos el honor de contribuir a la instalación de la primera cátedra de Derecho Deportivo en el país, hoy tenemos posgrados, tanto en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar como en la Universidad Ca tólica, entre otros, para la alta gestión hotelera y turística ambiental, que se realizan en convenio con universidades muy importantes de Europa, concretamente con la Universidad italiana de Siena, que tiene una tradición de muchísimos años en la capacitación de recursos humanos de alta calidad.

Hace muy pocos días, en la sala grande del Laboratorio Tecnológico del Uruguay tuvo lugar el primer curso de la tecnicatura universitaria en Museología y se contó con la presencia del Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena, y del Decano de la Facultad de Humanidades. Esta no hubiera sido una noticia importante -aunque, naturalmente, nosotros creemos que sí lo es- si no agregamos que para comenzar el ciclo dentro de muy poco tiempo se inscribieron setecientas setenta personas.

SEÑOR COURIEL.- Justamente en el día de ayer recibimos esa información.

SEÑOR MINISTRO.- Realmente me alegro muchísimo que haya sido así, porque creo que una de las buenas noticias a dar es el número creciente de jóvenes, muchachos y muchachas, en fin, gente de todas las edades que se está inscribiendo en los cursos y hace posible que la oferta educativa, tanto pública como privada, se incremente a este nivel.

La participación de la UTU en su red de descentralización, a través de los cursos de turismo y, en particular, de guías de turismo, confirma que el Uruguay no es un caso aislado del dato de la Organización Mundial del Turismo, por cuanto esta actividad estaría encabezando la primera oportunidad laboral en el mundo para las mujeres. Me parece que este es un hecho importante, y reitero que esta información estuvo fundamentada por las estadísticas de la Organización Mundial del Turismo.

SEÑOR GALLINAL.- En algún momento de la exposición, el señor Ministro se refirió a los hoteles que están a punto de ser inaugurados y que presentarían determinadas características. Sé que en los departamentos de Rivera y de Salto están por inaugurarse hoteles a los que, además, se les ha adjudicado la explotación de casinos. En realidad, desconozco si se trata de explotación de casinos propiamente dichos o de máquinas de *slots.* A propósito de ello me gustaría saber, en primer lugar, qué procedimientos se utilizan para adjudicar explotaciones de estas características, es decir, hoteles con salas de máquinas tragamonedas o casinos; y, en segundo término, si existen otros proyectos de la misma naturaleza y si se han realizado adjudicaciones similares a las dos de las que tenemos noticia que se van a llevar adelante. Si no me equivoco, la de Salto estará ubicada en el hotel que pertenecía al Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR MINISTRO.- El proceso que se ha llevado a cabo para la adjudicación de estos emprendimientos es el de las licitaciones públicas, que han cumplido absolutamente con todas las exigencias legales y reglamentarias. Efectivamente, en su mayor parte, estos emprendimientos de hotelería de alto nivel están asociados a la explotación de la modalidad de casinos mixtos. Según me acota el Director General, en las Comisiones especiales de adjudicación hubo y habrá participación de las Intendencias de los departamentos donde están ubicados estos emprendimientos. Actualmente se han iniciado los procesos de llamado a licitación para el Chuy, La Paloma, Tacuarembó y San José. En definitiva, en estos lugares las licitaciones están pendientes. Como señalé anteriormente -no sé si el señor Senador Gallinal estaba presente- todo esto está vinculado a lo que llamamos contraprestaciones sociales. Al respecto, puse como ejemplo el hotel de Rivera, que es muy importante y que se inaugurará simultáneamente con el cerramiento y la climatización de la piscina pública de la plaza de esa capital departamental.

(Se proyectan en Sala tres videos correspondientes a los 100 años de la Comisión Nacional de Educación Física, al Mundial de 2030 y a un resumen de lo realizado en materia de promoción turística.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado agradece la concurrencia del señor Ministro de Turismo y Deporte y de sus asesores y, muy especialmente, haber adelantado su presencia en la mañana de hoy, lo que nos permitió optimizar la utilización de nuestro tiempo.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 38 minutos.)

Material adjuntado por el Ministerio de Turismo y Deporte.

Material adjuntado por el Ministerio de Turismo y Deporte.